



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2020

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las once horas con veintiocho minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veinte, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentran en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se hace constar que se encuentran virtualmente reunidos los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de dos mil veinte; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de Licencias sin goce de sueldo.
4. Aprobación de Nombramientos.
5. Aplicación de Ampliación Presupuestal de \$40'000,001.00 (Cuarenta millones un pesos 00/100 M.N)
6. Propuesta de Programa y Lineamientos para aplicación de pruebas COVID-19.
7. Presentación de propuestas de nueva sede del Tribunal de Justicia Administrativa, y en su caso aprobación.
8. Asuntos varios

El Magistrado Presidente Maestro José Ramón Jiménez Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se



encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
3. Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. (Presente);
4. Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**. (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **tres** de los Magistrados que integran la Sala Superior y **Un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/08/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico da lectura al orden del día.**

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**, pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/02/08/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a: Aprobación de licencias sin goce de sueldo. Solicitadas mediante escritos recibidos con fecha 14 de agosto autorizado por el Magistrado Alberto Barba Gómez y con fecha 17 de agosto autorizado por el Magistrado Horacio León Hernández; ambos de 2020 dos mil veinte; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

Table with 5 columns: NOMBRE, ADSCRIPCIÓN, TEMPORALIDAD DEL, TEMPORALIDAD AL, DIAS. Rows include FERNANDO RUBEN BRIONES SANTIAGO and MARIBEL QUIÑÓNEZ JIMÉNEZ.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación de las licencias sin goce de sueldo del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

Table with 2 columns: Item number and Name, and 2 columns: Name and Vote. All votes are 'A favor'.

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se registraron (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/08/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 3 de la presente acta en los términos planteados. Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



-4-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación de Nombramientos**, que son propuestos y se enlistan conforme se recibieron a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por las siguientes áreas de este Tribunal; **Quinta Sala Unitaria**, por medio de tres escritos de fecha 07 de agosto; **Dirección de Visitaduría y Estadística**, por medio de **Memorándum: DVE/011/2020**, de fecha 10 de agosto; **Órgano Interno de Control**, mediante **Oficio OIC/088/2020**, de fecha 12 de agosto; **Sexta Sala Unitaria**, por medio de **Oficio 32/2020**, de fecha 14 de agosto; **Tercera Ponencia de Sala Superior**, a través de **Oficio 045/2020**, recibido el 14 de agosto; **Primera Sala Unitaria**, por medio de **Oficio 54/2020**, de fecha 17 de agosto; **Secretaría General de Acuerdos**, mediante **Oficio 1672/2020**, de fecha 18 de agosto; **Dirección General Administrativa**, por medio de **Oficio TJA/DGA/272/2020**, recibido el 18 de agosto; **Primera Ponencia de Sala Superior**, por medio de escrito **Memorando: PPSSTJA/34/2020**, de fecha 25 de agosto; todos los anteriores de 2020 dos mil veinte; en los términos de cada solicitud y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

SOLICITA:	MAGISTRADO ADRIAN JOAQUIN MIRANDA CAMARENA Por medio de tres escritos de fecha 07/08/2020	ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
MARÍA EUGENIA MARTINEZ SALAZAR	SECRETARIA "B"	01/09/2020	15/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
JESSICA ANDREA CERDA VAZQUEZ	SECRETARIA "B"	01/09/2020	31/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
CÉSAR DANIEL DÍAZ ANTIMO	SECRETARIO "B"	01/09/2020	15/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	MTRO. DANIEL DEMETRIO GARCÍA TOLEDO Memorándum: DVE/011/2020	ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE VISITADURÍA Y ESTADÍSTICA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUIZ	ABOGADO	16/08/2020	30/09/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	L.C.P. JESUS JIMÉNEZ CAZAREZ Oficio OIC/088/2020	ADSCRIPCIÓN:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ	JEFE DE SECCIÓN (Titular del Área de Auditoría Interna)	01/09/2020	31/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES	JEFE DE SECCIÓN (Titular del Área de Quejas)	01/09/2020	31/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
ARTURO CESAR LEYVA GONZÁLEZ	JEFE DE SECCIÓN (Titular del Área de Responsabilidades)	01/09/2020	31/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	



SOLICITA: MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ Oficio 32/2020		ADSCRIPCIÓN: SEXTA SALA UNITARIA			
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
CESAR AUGUSTO FRIAS RODRIGUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
FERNANDO RUBEN BRIONES SANTIAGO	SECRETARIO DE SALA	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA	SECRETARIO B	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
FRANCISCO JAVIER MORENO TEJEDA	SECRETARIO B	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

SOLICITA: MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE Oficio 045/2020		ADSCRIPCIÓN: TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR			
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
MARÍA ELIZABETH HERRERA TOVAR	SECRETARIO PROYECTISTA	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
HELIO PARTIDA MONROY	SECRETARIO PROYECTISTA	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
HUGO MEDINA BAUTISTA	ABOGADO	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ALVARO CUETO SOTO	AUXILIAR TÉCNICO A	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
JOSÉ APOLINAR A LA TORRE RODRÍGUEZ	ACTUARIO	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MICHELLE ABIGAIL MARÍN MAGAÑA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

SOLICITA: MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ Oficio 54/2020		ADSCRIPCIÓN: PRIMERA SALA UNITARIA			
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
MARIBEL QUIÑONEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE SALA	01/09/2020	31/12/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
KAREN PAOLA CASTAÑEDA TORRES	SECRETARIA B (Por licencia de Maribel Quiñonez Jiménez)	01/09/2020	31/12/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

SOLICITA: LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES Oficio 1672/2020		ADSCRIPCIÓN: SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS			
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
DANIELA ELIZABETH ANDRADE GONZÁLEZ	SECRETARIA B	01/08/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

SOLICITA: MTR. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ OFICIO: TJA/DGA/272/2020		ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA			
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
JOSÉ FONSECA RAMÍREZ	JEFE DE OFICINA	01/09/2020	31/10/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

SOLICITA: MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO Memorando: PPSSTJA/34/2020		ADSCRIPCIÓN: PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR			
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
VILLASEÑOR RIVERA FABIÁN	SECRETARIO PROYECTISTA	01/09/2020	31/12/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
PARRA GARCÍA ELISA JULIETA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/09/2020	31/12/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ANGUIANO MEDINA MÓNICA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/09/2020	31/12/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
BAUTISTA GONZÁLEZ JOSÉ PEDRO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/09/2020	31/12/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MAGDALENO CÁRDENAS LUZ AVRIL	ABOGADO	01/09/2020	31/12/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
GUTIÉRREZ ESTRADA CARLOS FELIPE	ACTUARIO	01/09/2020	31/12/2020	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	



FLORES OLEA ALEJANDRA MARGARITA	SECRETARIA A SS	01/09/2020	31/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
VILLANUEVA PÉREZ LYDIA MONTSERRAT	SECRETARIA B	01/09/2020	31/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
HERNÁNDEZ OCHOA LUZ MARÍA	SECRETARIA B	01/09/2020	31/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CUARA SILVA ANA PATRICIA	SECRETARIA B	01/09/2020	31/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PALACIOS FINANCE CARLOS ERNESTO	SECRETARIA B	01/09/2020	31/12/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Por último, en este punto se hace del conocimiento a los Integrantes de esta Junta de Administración, que se presentaron dos renunciaciones, de las personas y en los términos que se describen a continuación:

- **C. Andrea Alejandra Cervantes Pelayo**, con nombramiento de Secretaria B, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, renuncia con efectos a partir del 31 de julio de 2020.
- **C. José Gildardo Guerrero Torres**, con nombramiento de Abogado, adscrito a la Dirección de Visitaduría y Estadística, renuncia con efectos a partir del 01 de agosto de 2020.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de nombramientos** del personal antes mencionado, así como tener por recibidas las renunciaciones en mención.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/08/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 4 de esta acta. Así mismo se tienen por recibidas las renunciaciones laborales de las personas mencionadas, en los términos señalados en la presente acta, debiendo agotar el trámite de ratificación ante este Tribunal.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde a la: **Aplicación de Ampliación Presupuestal de \$40'000,001.00 (Cuarenta millones un pesos 00/100 M.N)**

De conformidad al **ANEXO 1**, que forma parte integral de la presente acta.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidente informar de forma muy breve, que del resultado de las gestiones que se han realizado con el ejecutivo con la Secretaría de la Hacienda Pública, por parte de la Presidencia, en este mes de agosto, ya hemos recibido la notificación oficial por parte del Secretario de Hacienda Pública, que este Tribunal recibiría una ampliación de **\$40'000,001.00 (Cuarenta millones un pesos 00/100 M.N)**, como apoyo extraordinario no regularizable, para enfrentar el crecimiento en cuanto a los servicios de personal y que no fueron considerados en el presupuesto inicial autorizado por la autoridades correspondientes.

En cuanto a estos cuarenta millones de pesos, como ustedes saben nosotros empezamos el año con un déficit de cincuenta y tres millones de pesos, estos cuarenta millones, vienen a abonar a ese déficit, que prácticamente en un 92% tiene que ver con capítulo mil, estos salarios, prestaciones y de más obligaciones que tenemos en cuanto al pago de este capítulo mil, como es el tema de las obligaciones fiscales de todos los trabajadores que este Tribunal está obligado a retener y enterar al SAT.

En la propuesta que va como ANEXO 1, que remitimos el día de ayer, viene el desglose de los recursos, como se propone a esta Junta de Administración que sean reasignados estos cuarenta millones, básicamente ... tiene que ver con continuar con la calendarización del gasto que en la Sesión del 13 de enero presentamos a la Junta, donde manifestamos que con los \$147 millones que nos había autorizado el Congreso del Estado, nos alcanzaba el recurso para cubrir las necesidades básicas del Tribunal hasta la primer quincena de septiembre, por lo tanto a partir del 16 de septiembre y hasta el 31 de diciembre 2020, no tendríamos un solo centavo para cubrir las necesidades y lo que estamos haciendo, la propuesta es que estos cuarenta millones, los estamos fraccionando para cubrir de igual forma como se planteó el 13 de enero en la primer sesión ordinaria de este Tribunal del año 2020, que ese recurso se aplique a estas partidas y que podamos continuar con el funcionamiento ordinario del Tribunal, repito el porcentaje es básicamente el 92% de esos cuarenta millones de pesos, se están aplicando directamente al capítulo mil, e informarles que a la fecha de día de hoy con la planeación y ejecución de gasto que se ha venido realizando, hemos cubierto el 100% de los salarios, prestaciones y pago al SAT de las retenciones totales de los trabajadores de este Tribunal en lo que va del ejercicio 2020.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Giovanni, sé que puede sonar un poco burdo, pero ¿Ya con estos cuarenta millones de pesos sacamos la nómina y prestaciones de Tribunal en lo que resta del año?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Traemos ahí todavía un déficit de trece millones de pesos.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: ¿Esos trece millones serían sobre todo para pago de impuestos o si nos alcanzaría con esto? Yo pensando en un escenario muy malo que no nos den los



trece millones que faltan, pero ¿Con lo que nos dieron si cubriríamos los sueldos y las prestaciones de todo el personal en lo que resta del año?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sin dejar de cumplir con obligaciones fiscales, si estaríamos en condiciones de poder pagar el 100% del salario, el pago de prestaciones que son el 50% de aguinaldos, el 50% del mes trece, 50% de prima vacacional y el bono del servidor público de septiembre; Si se podría cubrir ese pago, pero dejaríamos de cubrir la obligación de enterar al SAT por esa cantidad de trece millones de pesos.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Agradezco también que me hayas acompañado todo este tiempo en las gestiones, la verdad es que fue muy importante el profesionalismo y los números, sobre todo los números que manejaste, eso nos ayudó mucho para que nos pudieran dar esto, muchas gracias Giovanni. Esto es un respiro de aquí a diciembre, entiendo que por lo menos los salarios y las prestaciones del personal ya están aseguradas, insisto eso no implica que te estemos dando una orden de que no cubras las obligaciones fiscales, eso lo vamos viendo, pero por lo menos quedar tranquilos de que los sueldos del personal ya se aseguraron en lo que resta del año.

El uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho, Presidente, para informar a la Junta, el día 25 de este mes, fue el día que hace el corte el SAT a las entidades gubernamentales, sobre el estado de cumplimiento, al 25 de agosto el Tribunal de Justicia Administrativa, está al 100% de cumplimiento de obligaciones, están solventadas al 100% sin diferencia alguna, por lo que también recibimos comunicado por parte de la autoridad de la hacienda pública del estado, por el debido cumplimiento y que no hay ninguna diferencia ellos están en condiciones que de acuerdo al 3-B del Convenio de Coordinación Fiscal, estarán recibiendo el entero de todo lo que hemos venido pagando desde el 1° de enero.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Muchas gracias, una felicitación también para tu Director de Contabilidad.

Obviamente yo estoy a favor de la aplicación de estos recursos que son indispensables para el Tribunal.

¿Tienen algún comentario Magistrada, Magistrados?

Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, uso de la voz: Buen trabajo y felicitaciones.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Creo que en las conversaciones previas que hemos tenido, ya habías comentado parte de este logro de gestión que ustedes han realizado, que le da viabilidad al Tribunal para este año, nos has comentado que el tema de los impuestos es un apoyo diferente, que no tiene por qué afectar nuestra plantilla presupuestal, ¿Sería diferente? Yo entiendo que no.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Lo que pasa es que en este ejercicio si hemos estado cubriendo los impuestos, precisamente por presión fiscalizadora de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero los impuestos que se tienen adeudados por ejercicios anteriores, para esos entiendo que se está analizando una figura jurídica que permita que la Secretaría de la Hacienda Pública nos preste este recurso para nosotros pagarlo e ir cubriendo ejercicio por ejercicio, para ir



avanzando. Eso es aparte y hasta ahorita vamos bien, hoy en la mañana ví al Secretario de Hacienda y le pregunté otra vez por el tema, y comentó que debemos tener noticias esta semana o la siguiente, porque también a ellos ya les urge resolver el tema del Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/08/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción I y III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos la Aplicación de Ampliación Presupuestal de \$40'000,001.00 (Cuarenta millones un pesos 00/100 M.N), del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en los términos del ANEXO 1 que forma parte integral de la presente acta. Comuníquese lo aquí acordado a la Dirección General Administrativa de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.

-6-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde a la: **Propuesta de Programa y Lineamientos para aplicación de pruebas COVID-19.**

De conformidad al **ANEXO 2**, que forma parte integral de la presente acta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario, te pediría que de una manera breve nos informes de donde tomaste la idea para hacer este protocolo, para que quede aquí en el acta.

¿Cuáles son los parámetros a los que obedece, cuáles son los criterios de oportunidad y a quienes se les haría la prueba? Por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con mucho gusto Presidente, si analizamos de acuerdo a las políticas que ha venido aplicando la Secretaría de Salud, así como la Universidad de Guadalajara, en sus criterios para aplicar pruebas de detección Covid-19, que aplican la prueba tipo PCR, por considerarla la más adecuada para un diagnóstico inicial.



De acuerdo a estas políticas, pero también a las necesidades que han surgido aquí en el propio Tribunal y la incertidumbre de los trabajadores, aunque nosotros tenemos el soporte de radar Jalisco, no hemos tenido una atención rápida, para aún en caso de riesgo, no digamos en lo general, igual que en la Universidad de Guadalajara, únicamente a personas que manifiestan sintomatología aguda y que de forma personal e individual tienen que llamar para sacar una cita, la que se está dando por el lapso de 3 a 5 días, que volvemos a lo mismo, es un tema que al Tribunal le afecta tanto tiempo para detectar un posible contagio; Es por lo que propusimos tres alternativas para que este Tribunal pueda aplicar pruebas a su personal, se analizó obviamente todo esto en base a la capacidad presupuestal, sin dejar de observar que lo primero es tener un presupuesto para realizar pruebas aleatorias o generales al Tribunal, que fueran de detección rápida, pero lo recomendable por la cuestión presupuestal no nos da el recurso y los resultados tampoco son tan confiables, por lo que se nos ha dado de literatura en cuanto a las pruebas rápidas; Lo que se recomienda es la prueba PCR y lo que estábamos planteando nosotros es que se analice sobre los siguientes supuestos:

Primero. El general, el que todo mundo se aplica, persona con síntomas de forma inmediata debe informar al Titular del área y aislar a la persona y que este si esta Junta lo Aprueba, con las economías que hemos generado hasta el momento, podríamos tener sesenta mil pesos como una bolsa inicial, para este tipo de procesos, sería que con alguno de los laboratorios que nos pudiera dar el mejor precio, pero la atención más rápida, que yo creo que es lo que este Tribunal requiere, una atención rápida por el tema de hacinamiento y que tengamos una información lo más rápido posible para poder tomar medidas, es que pudiéramos nosotros mandar a esta persona a que se aplique la prueba y que sea pagada por el Tribunal.

Segundo. Las personas que aquí trabajan tienen contacto con dos o tres personas de forma ordinaria, lo que quiere decir es que, una vez que aislemos a la persona con síntomas, se le aplique la prueba y de salir positivo, que las personas con las que tuvo convivencia sean aisladas de primer momento, pero al momento de tener el resultado de la persona con síntomas, si es positivo, que inmediatamente se autorice el pago también para estas personas y poder despejar la probabilidad de un posible brote de contagio en un área determinada.

Tercero. El entorno personal y familiar de cada trabajador, la mayoría del personal del Tribunal, vive con algún familiar y si es el caso de que algunos familiares con los que cohabita en el mismo domicilio, resultara positivo de Covid-19, que este Tribunal, además de la medida protocolaria de aislamiento, se le autorice que a esa persona también se le pague una prueba, para detectar si no está contagiada y en caso de que de positivo, que podamos aplicar también pruebas al personal con el que tuvo contacto.

Estos serían los tres supuestos, que estaríamos proponiendo nosotros con base en posibilidades financieras y tratando de cubrir la mayor cantidad posible de escenario en los que pudiéramos tener algún brote y actuar de forma rápida.

Posterior a esto obviamente para el regreso de estas personas, lo que estaríamos proponiendo sería el esquema de pruebas rápidas, que después de 14 días de aplicada la prueba PCR, si resultó positivo o en el caso de personas que cohabitan con alguien que tiene el virus, y después del aislamiento de 14 días, para que pueda retornar a las oficinas, que se les autorice a estas personas que se les realice una prueba rápida, de las que detectan los factores IgM y IgG, que quiere decir esto, el IgM indica si el virus está activo o no lo está y el IgG va a reflejar el tema de generación de anticuerpos, esto nos



dará la tranquilidad de que la persona regrese sin el riesgo de contagiar al personal, evitando un contagio masivo en su área de trabajo.

Estamos considerando nosotros que estos casos, de atenderlos rápido nos pueden traer muchos beneficios y ante la imposibilidad de aplicarles pruebas permanentes y constantes a la mayoría del personal, porque existe la posibilidad ... de que podamos aplicar pruebas aleatorias, pero no nos da para mucho el dinero, y estamos proponiendo que estos esquemas de pruebas aleatorias se apliquen a las personas con mayor riesgo de contacto, como podrían ser actuarios y oficialía de partes o funcionarios con contacto constante con actores externos al Tribunal y ahí sería pedir que se aplicaran pruebas aleatorias a estas personas, de manera que pudiéramos detectar que no hayan sido contagiadas por este contacto permanente que tienen con actores externos.

Esta es de manera general la propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, uso de la voz: Me parece muy bien, muy oportunos los lineamientos, creo que las formas en las que se aplicarían son las que ya están probadas y autorizadas por las autoridades en salud, entonces yo estoy a favor.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Primero con el documento, creo que está básicamente bien, en la terminología yo les pediría ser más precisos, "eso de autorizar", creo que no estamos autorizados a hacerle la prueba, que se diga que se asume el pago de la prueba por el Tribunal, yo para ir al laboratorio no necesito autorización, necesito el apoyo el Tribunal para el pago de la prueba.

Y qué bueno que dijeron los actuarios, pero no aleatorio, a todos los actuarios, ellos están en la calle.

Pediría que busquemos la manera de cubrir, cada vez que retorna el personal, de los Magistrados que estamos cumpliendo el rol quincenal, que es mi caso, los que están en la víspera de regresar, ellos, aunque sea de manera aleatoria, sino todos, si deberían de ser evaluados antes de regresar, de manera obligatoria una semana, no lo sé, de acuerdo a los criterios epidemiológicos, cuál sería la fecha adecuada para tomar la prueba y regresen; Ya pasaron quince días fuera y vienen otra vez a convivir, entonces creo que ese punto se debe de cubrir, que por cierto veo que el documento que aprobamos tenga relación o no, se hizo deliberadamente o fue un descuido, del documento de la aplicación de los \$40 millones, veo que en septiembre no está el tema del combustible, entonces no sé, ¿si es una reserva? ¿cuál es la razón? ¿tiene que ver con esto, si alcanza para cubrir? no son \$60 mil, sería mucho más, o ¿cómo por qué se hizo?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, lo del combustible de septiembre ya está cubierto con la proyección que traíamos desde enero, si recuerdan les comenté que teníamos cubierto hasta el 15 de septiembre y el combustible se paga prácticamente los primeros cinco días, de hecho, ya está solicitado.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Bueno mi propuesta es que se hagan pruebas a todos los Actuarios y el tema de la prueba a la gente que está en vísperas del retorno.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solo para aclararlo, lo del combustible ya lo habías presupuestado desde un inicio, por eso no está aquí, esa prestación se va cubrir, no va salir de los \$40 millones.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Como esta de agosto en delante no lo vi en la aplicación, por eso mi comentario.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Obviamente Giovanni estamos a expensas que se cuente con los recursos, porque yo mencionaba también otro criterio, manejaba una aleatoriedad de los actuarios que son los que tienen el primer contacto con el exterior, también el Director Administrativo, el de Contabilidad, Sergio el Secretario General, un Servidor, somos los que vamos a las reuniones al centro de la ciudad, dos o tres veces por semana, ya nos pasó que fuimos a una reunión y a la siguiente reunión ya no acudió nadie porque todos estaban contagiados, entonces decía que de manera aleatoria ver dentro de las posibilidades económicas del Tribunal, pues ver que se les haga pruebas a ti Giovanni, a los actuarios y a los de oficialía de partes, ... ya les he comentado que efectivamente no va a haber recurso que alcance, pues tratar de optar por utilizar estos parámetros que como bien mencionaba la Magistrada Fany, están de alguna manera validados por instituciones.

A mi si me gustaría la verdad hacer lo que comento el Magistrado Horacio, siempre y cuando tengamos el recurso, si no lo tenemos tendríamos que racionalizarlo.

Insisto los tres supuestos que manejaste estoy totalmente de acuerdo, yo solo le agregaría esta aleatoriedad a los de oficialía de partes y a los actuarios, y al personal que está haciendo las gestiones... pero en ese orden y después nosotros, insisto si hubiera pues que bueno, pero si no hay, pues bueno que en términos racionales se le dé, de manera aleatoria sobre todo en oficialía de partes, porque eso también fue una recomendación de Salud, ya que la hiciéramos cuando menos cada quince días a una persona sale positivo, se la hacemos al vecino, en ese sentido y obviamente seguir utilizando radar Jalisco aunque no las hagan tan fácil.

Entonces yo estoy de acuerdo con lo que dice el Magistrado Horacio, nada más si la matizaría, en cuanto a cuestiones de racionalidad y de recursos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Entonces sería agregar a esto que estamos proponiendo, el tema de si aplicar de forma aleatoria conforme al presupuesto, empezando por oficialía de partes, actuarios y el personal de riesgo y también de forma aleatoria el personal de retorno, que este cubriendo realmente los protocolos, como dice el Magistrado Horacio, y estaríamos aplicando conforme a las posibilidades económicas, de forma aleatoria estos cuatro sectores; La propuesta que nosotros hicimos es que sea pruebas PCR, son más certeras, si vamos a gastar que sea algo certero, aunque sea un poco más tardado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Que opinan Magistrados? Que sean PCR, y no pruebas rápidas, si fueran pruebas rápidas pues podríamos abarcar más gente, pero los resultados no son tan confiables.

Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, uso de la voz: Yo creo que la PCR, la hagamos a quienes realmente ya se sabe que tuvieron contacto con gente infectada o quien tenga síntomas y las rápidas que sean las aleatorias que dijo Giovanni.



Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Mi propuesta es, actuarios todos, ellos tienen dos funciones muy peligrosas andar en la calle y son los que atienden en las citas a las personas que vienen, los tenemos haciendo eso.

Y aleatorias a los que van a regresar entendiendo el tema de insuficiencia presupuestal, pero a los que están en la primera línea, los actuarios pues todos, en Salas Unitarias son 12 actuarios, ¿cuántos son en total?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Son 18 en total, revisa Giovanni, porque tal vez en esos ya se nos acabó todo, si cuesta \$2 mil la prueba y tenemos \$60 mil, ya se acabó, revisa, y si no por lo menos el 50%, pero sí que se les haga a los que están en mayor riesgo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si les parece bien, analizando este tema del dinero, aplicarlo a la mayor cantidad posible de los señalados, con base en el presupuesto, tratando de privilegiar que sea el 100% de oficialía de partes y de actuarios si nos alcanza el recurso, y para ellos sería prueba rápida.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno es que tienes que valorarlo, ¿porque si son pruebas rápidas si nos alcanzaría?, por lo números que nos proporcionaste, pero si vamos a escatimarle a una prueba que tiene mayor credibilidad, pues bueno ahora si valdría la pena mejor erogar más, ojo, pero no podemos abarcar como quisiéramos, me queda claro que no nos va alcanzar para la PCR, para todos los de oficialía y actuaría.

Magistrado Avelino Bravo Cacho, en uso de la voz: Yo considero que es más o menos como lo comenta la Magistrada Fany, a final de cuentas es un tema preventivo, me queda claro que le que tenga síntomas y demás se le debe hacer la prueba PCR, pero en estos grupos que son vulnerables que de repente están más expuestos al virus, el tema es prevenir aleatoriamente quien siendo asintomático lo pueda tener, obviamente que no sea menoscabo de que si alguien tiene síntomas le hagamos la PCR, la más confiable, yo creo que para mejor abarcar más en tema de prevención se hagan pruebas rápidas porque eso es lo que se pretende, si alguno sale positivo pues a confirmarla con la otra, con la PCR. Creo que es un tema de prevención, incluso la prueba rápida, aunque no sea tan certera, nos permitiría ir aislando a la gente y de confirmar algún caso positivo, que es lo que al final de cuenta debemos de preservar para que no se difunda en el Tribunal el virus.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Yo estaría de acuerdo, yo creo que sí, ... racionalizando los recursos, creo que sería lo mejor, este esquema de pruebas rápidas a todos los que mencionamos y si el que tenga síntomas que sea la PCR, para que nos alcance el recurso, entiendo Giovanni que ahorita es lo que tienes, este mes, ¿pero estas economías crees que se puedan hacerse mes a mes? Para darle sustentabilidad a esto, porque si nada más nos alcanza para un mes, no va a servir de nada, ¿crees Giovanni que si se pueda hacerlo?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Estaríamos buscando de donde rascar ahorros, esto ya como una tarea prioritaria que nos han encargado Presidente, con la intención de tener recurso para mayor cantidad posible de pruebas que podamos cubrir, lo que si pedirles nada más, dejemos el tema condicionado a la capacidad presupuestal; Hay un compromiso de la Dirección Administrativa de buscarle de donde podamos para meterle a esta bolsa que están autorizando que hagamos y priorizar, la propuesta que hicimos nosotros al final de cuentas va encaminada a gente con un rango



de posibilidad de brote muy alto, y esta segunda propuesta que están ustedes haciendo, por supuesto que hay que entrarle, nada más cuidando que nos alcance el dinero, porque posiblemente buscar aplicarles pruebas a todos en esos términos, aunque sean rápidas no nos va alcanzar y estaríamos entrando a otra dinámica administrativa que tendríamos que licitar, porque ya estaríamos marcando parámetros donde ya estaríamos obligados a licitar; Yo me doy a la tarea de hacerlo lo más rápido posible y tendríamos que buscar un laboratorio fijo, como comentábamos, en este caso no se está hablando de un laboratorio en particular, traemos varias cotizaciones, que ya las comentamos y fluctúan entre un laboratorio y otro el costo de la rápida, como de la PCR, veíamos una que cubre entre lo económico, lo rápido y certero es la que mejor nos cubre la PCR, más allá que Salud Digna que es más económica, pero es más tardada, entonces este tipo de parámetros es lo que queríamos dejar claro que es lo que aplicaríamos aquí en la Dirección para ver que laboratorio es el que más nos conviene, privilegiando la rapidez y obviamente la calidad de laboratorio, que tenga las certificaciones de ley, pero eso es para la PCR, para el esquema de prueba rápida que sería aplicada al 100% de oficialía y actuaría, y un porcentaje para el personal de regreso o de riesgo, creo que tenemos que estar en un esquema de licitación y tendríamos que hacer un apartado de dinero específicamente para eso, que posiblemente sea más de los \$60 mil pesos, porque además ¿Cuál sería la periodicidad con la que se harían? Si fueran aleatorias ¿cada cuando la aplicaríamos? ¿una vez cada 15 días o cada mes? ... Posiblemente si la hacemos una vez cada mes, si vemos que podríamos sacarlo adelante.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Creo que estamos haciendo las cosas al revés, si el universo del personal se puede cubrir, si el tipo de prueba y la periodicidad depende del dinero; ¿Porque no nos presentó primero el Director hasta donde llegamos ahorita, antes de aprobar un documento que puede quedarse corto o puede irse muy largo? ¿Para que aprobamos algo? El 100% es el universo, que a todos y que fuera periódicamente, okey no se puede, en primer lugar ¿qué tipo de prueba? ¿cuántos son y cuánto cuesta? Y ya.

Y en caso de que se tenga que confirmar con la prueba PCR, tener esa provisión y creo que estamos al revés, porque si yo votara esto para decir nada más a estos, limitando esa posibilidad desde el punto de vista de salud y decimos nada más a estos y si pudiéramos abarcar más sin saber cuánto cuesta, ¿para qué estamos votando esto? no entiendo, está muy bien comentarlo, pero no podemos votar lo que no sabemos de cuanto disponemos o ¿Ya sabemos? Dinos Director la primera etapa para decirlo así "La primera etapa abarcará esto" y "Lo vamos aplicar así" okey primera prioridad, "Para la siguiente quincena o mes abarcaremos esto" o un programa regular ya de aquí a diciembre, enero, febrero, no sé, sobre bases reales; Miren lo que estamos platicando es un universo incierto que depende del dinero, pues empezamos por ahí ¿Por cuál nos vamos a ir? ¿Por cuál laboratorio? ¿Qué costo? ¿Qué calidad? Y dinos la primera etapa hasta donde llegamos, y así creo que, si lo podemos votar, pero esto, no sabemos si nos alcanza, primero una base ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ... La propuesta inicial era para el tema de atajar emergencias, verdad, porque una vez que hicimos las economías, logramos acumular una bolsa de \$60 mil pesos, para dedicarla a esto, pero la verdad es que es poco dinero, y es por eso que hicimos la propuesta en el sentido que se mandó, que tengamos las posibilidades ahorita de que ante un caso emergente podamos atenderlo rápido, esa era la propuesta inicial, con base al poco dinero que logramos ahorrar; El otro escenario si lo analizamos, el tema universal, pero lamentablemente el dinero es un problema, no nos alcanza, de ahí que la propuesta inicial que hicimos, que va en el sentido de los supuestos que ya mencionamos, que sería una primera etapa, ¿nos abocamos a trabajar en la que



nos están pidiendo en este momento? o ¿reconstruimos nuevamente esto?, como ustedes me lo digan.

Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, uso de la voz: Yo tengo un comentario muy rápido, primero que nada, que quede claro si es un gran esfuerzo el que hizo Giovanni, porque al final de cuentas, el tema era ver si había un ahorro, es una propuesta de como iniciamos y evidentemente no se había considerado lo que hoy salió como nueva propuesta, entonces Giovanni tu muy bien; Yo creo que es un avance muy bueno y yo te felicito.

Número dos, José Ramón, se tiene que ir a una reunión justamente de temas de dinero, creo que podemos agilizar los temas y no entretenernos en discutir cosas que se pueden aclarar en la siguiente sesión, en base a los \$60 mil pesos, se hicieron unos lineamientos muy buenos...

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ... Como bien lo decía el Magistrado Horacio, dependemos de economías, y las economías y si algo tienen como característica es que no sabemos si van a ser sobre los mismos montos y los mismos conceptos, ahorita tenemos \$60 mil pesos, pudiéramos aprobar sobre esos \$60 mil pesos, con esa base cierta y conforme a los lineamientos que nos está presentando Giovanni, esto es quienes tengan síntomas esos evidentemente tenemos la confianza de decirle a Giovanni mándalos a que les hagan la prueba.

¿Qué les parece que los que tengan síntomas, sean los primeros en hacerse la prueba?

...Yo lo que quiero es que la gente ya tenga seguro de que, si se siente mal, ya pueda ir mañana, si me gustaría apoyar eso con una base de \$60 mil pesos, ¿Estarían de acuerdo en eso todos?

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Yo no.

Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, uso de la voz: Si, los que tengan síntomas y los que hubiesen tenido contacto con alguien con covid-19, que este confirmado, si creo que son las dos condiciones con esos \$60 mil pesos.

Magistrado Avelino Bravo Cacho, en uso de la voz: Si.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Porque les digo esto, porque si yo lo paso a la siguiente, la gente que tenga en estos días algún síntoma, quedaría sin esta protección, por eso lo pongo en estos términos, efectivamente lo demás el resto, pues si le encargaría a Giovanni que profundizara en las inquietudes del Magistrado, para que nos diga cual esquema conviene más, pero por lo menos hoy la propuesta es: Tenemos \$60 mil pesos ¿Les parece que se aplique para la gente que trae síntomas? De otro modo no nos va alcanzar.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Presidente y si lo dividimos y vamos avanzando con una parte de los actuarios y dejamos una reserva para los que tienen síntomas; El universo más grande en este problema de la pandemia es el de los asintomáticos, el más grande y el más peligroso, el que alguien por desgracia tenga síntomas, han sido casos aislados, por lo menos en este edificio de Jesús García, pero un 80 o 90% de la gente no sabemos, o un 95, no sabemos cómo andamos, porque no le vamos avanzando una mitad a los actuarios y dejar una reserva para esos casos de síntomas claros, alguna combinación en medio de la carencia financiera.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Para llevar esto a buen puerto, a mí me parece razonable, ¿Qué les parece si lo dividimos? y lo que te alcance Giovanni, la mitad del recurso a actuarios y a oficialía de partes y la otra mitad a los que presenten síntomas, ¿Les parece?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Entonces sería partir los \$60 mil pesos y priorizar pruebas rápidas entre oficialía de partes y actuarios y la otra mitad a los que presenten síntomas, esperando que nos alcance para todos y de todos modos trabajamos en una propuesta para ese bloque como dice el Magistrado Horacio, tratar de buscar un esquema que protejamos de aquí a diciembre aleatoriamente la mayor cantidad posible de pruebas rápidas, en este sector que es el más vulnerable.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: No se les olvide, los que hicimos oficio avisando quienes venían quince días y quienes no, ustedes le dan seguimiento a la gente que regresa, que estemos al menos al pendiente de ese movimiento y de ese seguimiento, porque estamos cada Magistrado siguiendo criterios, creo que eso a la postre no es muy adecuado para el control, entonces ese flujo de personal al menos ustedes tengan presente quién y cuando regresan, un seguimiento nada más, si estar al pendiente de eso, ¿para qué?, para el día que se puedan hacer la pruebas ya sepan a quienes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación correspondiente**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/08/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración la Propuesta de Programa y Lineamientos para aplicación de pruebas COVID-19, en los términos acordados en la deliberación de los Magistrados integrantes de esta Junta, de conformidad al punto 6 de esta acta.

Se dividen los \$60,000 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) ahorrados, para que con una mitad se realicen pruebas rápidas al personal de oficialía de partes y actuarios hasta donde alcance el recurso y la otra mitad para que se apliquen pruebas PCR al personal que presente síntomas del virus conocido como COVID-19.



Se aprueba ajustar los Lineamientos presentados, de conformidad a lo deliberado y acordado en el presente punto 6.

Se ordena a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos, se realicen los tramites respectivos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

-7-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde a la: **Presentación de propuestas de nueva sede del Tribunal de Justicia Administrativa, y en su caso aprobación.**

De conformidad al **ANEXO 3**, que forma parte integral de la presente acta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Que les parece si con los elementos que tenemos ahorita y ante la incertidumbre que se tiene de lo que cueste el traslado, pues me gustaría que en este punto se modifique y únicamente quede de la siguiente manera: **"Se tengan por recibidas las propuestas de cambio de sede"** Y ya que nos presenten la Dirección de Informática y de Administración, de cómo sería este cambio y cuanto costaría? ¿Qué les parece? Si es así, adelante Giovanni, explícanos que es lo que hemos encontrado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con gusto Presidente, nos dimos a la tarea de acuerdo a la indicación de la sesión pasada de buscar alternativas de espacios de oficinas, que pudieran cubrir las necesidades de este Tribunal de Justicia Administrativa, principalmente considerando tener más metros cuadrados para poder tener mejores espacios, pero además que cubrieran los aspectos de seguridad que tanto se han discutido y se han señalado aquí, en cuanto a la ventilación y los espacios hacinados que tenemos, de momento recibimos aunque no fueron los únicos, recibimos más, formalmente recibimos cuatro respuestas que son las que presentamos:

- 1- Es el edificio que está ubicado en Avenida Américas número 1586, en la Colonia Country Club, es el edificio donde anteriormente estaba el banco Santander, a un costado de la anterior sede de este Tribunal.
- 2- Edificio ubicado en Diagonal San Jorge número 93, en la Colonia Villas de San Javier, edificio Central Park.
- 3- El edificio que está en Avenida Lázaro Cárdenas número 2305, Colonia las Torres, en el Bernal Abastos.
- 4- El edificio ubicado en Circunvalación Agustín Yáñez, esquina Arcos, en la Colonia Arcos Vallarta, es la denominada Torre Arcos.

En todas estas opciones que recibimos por escrito, presentamos una tablita con los datos generales en cuanto a precios por metro cuadrado y algunas cuestiones particulares que diferencian las mismas.



En precio por metro cuadrado la mejor opción es el número 3, que es la que está en Avenida Lázaro Cárdenas 2305, el precio por metro cuadrado antes de IVA, nos cuesta \$117. 19 pesos, estamos hablando de que es prácticamente menor el precio si sacamos un estimado de la media, de lo que pagamos en Jesús García y Niños Héroe, el precio es menor, de hecho, el precio por metro cuadrado que pagamos actualmente aquí en Jesús García, es de \$101 pesos, pero ya en la media, sumando lo que se paga por el edificio de Niños Héroe, este precio es menor, esto fue en cuanto al precio obviamente en todos los casos nos están cotizando 3,200 metros cuadrados, actualmente nosotros contamos con 2,600 metros cuadrados entre los dos edificios y estaríamos hablando prácticamente de 600 metros cuadrados más de espacio útil para oficinas, no estoy considerando cajones de estacionamiento; Además en cuanto a costos de mantenimiento que son pagos adicionales que se hacen de forma ordinaria mensual junto con la renta, también la mejor opción fue la número 3, la de Lázaro Cárdenas, donde solamente el costo es el 10% sobre el valor de la renta mensual, sobre cuota de mantenimiento, en cuanto a características de cómo se nos entregarían las instalaciones, también la mejor opción es la número 3, que nos entregarían completamente acondicionado con la salvedad de voz y datos, que eso tendría que ser por parte del Tribunal, pero el tema de oficinas, ventilación, aires acondicionados, acondicionamiento, sería entregado al 100% por parte del arrendador, todo nuevo y en cuanto a cajones de estacionamiento la número 3, es la que más espacios de estacionamiento nos ofrece, 55 cajones de estacionamiento, todos bajo sombra, perfectamente delineados y con todos los esquemas de seguridad que el complejo ofrece, en pocas palabras de las 4 opciones, ustedes pueden ver básicamente la número 3, es la que mejores condiciones ofrece al Tribunal, repito hemos solicitado más información de otros espacios pero no nos han llegado por escrito, sin embargo como pueden ver el promedio de renta por metro cuadrado oscila entre los \$300 y \$350 pesos por metro cuadrado en estos espacios que hemos estado localizando y bueno salvo el de Agustín Yáñez, que baja de los \$300 pesos, está aún muy por encima \$270 pesos metro cuadrado para el uso de las oficinas, es la información que tenemos hasta ahorita Presidente, en cuanto a costos, metros, acondicionamientos y ubicaciones.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Giovanni, esto es la continuación de lo que habíamos aprobado la sesión anterior, en que nos diéramos a la tarea de buscar, yo te agradezco el trabajo y que te parece que la propuesta que resulte del seguimiento que le damos a este acuerdo, sea en el sentido de profundizar las negociaciones y ver que más te ofrecen o que mejoras podemos negociar y yo convocaría a una extraordinaria para que ya, si es la mejor opción y tenemos bien definido cuál sería la modalidad de cambiamos, sobre todo privilegiando no declarar días inhábiles y que el Tribunal no suspenda labores, me queda claro que por la motivación de cambio de sede, esa ya quedo muy clara la sesión anterior, pero si no lo comento nuevamente, es una cuestión de salud, es una cuestión de espacios, es una cuestión de cumplimiento a la Ley General de Archivos, etcétera, entonces ¿si quieren por ahora? Solo lo tenemos por recibido, la idea es ir profundizando con esta negociación y también vamos proyectando ¿cuánto nos costaría la mudanza a este sitio en específico?, ¿cuánto necesitaríamos también de recursos para la cuestión tecnológica? Y ya luego nos volvemos a sentar para definir este punto.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Presidente ¿me permites un comentario? ... Si gracias. Creo que es una gran iniciativa, por cualquier motivo, las cosas tienen su sentido y su uso en su momento y quedan rebasadas, como es el caso de este edificio, yo el primer punto que digo es:



¿Hasta dónde va a ser el apoyo financiero para el cambio? Ojalá sea como de esos apoyos que le den ya un sustento al Tribunal para los años que vienen y no un cambio provisional, sino que ya sea una sede más permanente, más funcional en todos los aspectos y en ese sentido creo que lo barato no es necesariamente la mejor guía, los otros edificios no los conocemos, yo no, y claro hay unos muy caros por su ubicación, hay uno que me pareció intermedio, en fin, el de Abastos que tiene una estructura horizontal, tiene la ventaja de un diseño a modo a diferencia de los edificios verticales, y si está muy orientado el tema porque es el más accesible en precio, que no necesariamente significa que sea lo mejor, por el precio, porque es horizontal, a mí me gustaría que en el siguiente informe que ahora si nos digan los costos de las adaptaciones, que absorbe el arrendador, que nos corresponderá absorber como Tribunal, que proyecto se puede hacer con toda la posibilidad de que este bien planeado, de acuerdo a los espacios que se necesitan para instituciones impartidoras de justicia, con base a experiencias de otros Tribunales u otras sedes, hacer todo lo mejor posible, porque el lugar como está solo, lo permite; Y ¿Qué incluye eso de "costos de mantenimiento? Porque hasta donde yo recuerdo en este edificio jamás hemos pagado eso, que nos informen luego que vayan a presentarnos un proyecto más sólido.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Giovanni, sé que algunas de las respuestas ya las tienes, para la siguiente si quieres júntalas y nada más prepáranos un pequeño informe en de acuerdo a lo anterior, yo incluiría ¿Cuánto nos sale mudarnos ahí? ¿Qué servicios nos incluye esta cuestión de mantenimiento? Porque me queda claro que en el edificio de Jesús García es prácticamente nulo, nada más que lo desgloses para tener más elementos y si es posible ya la próxima aterrizarlos y ya votar para darle prisa a este asunto.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Una pregunta, como dice el Director que saca la media, entre esta sede y la de Niños Héroes, el de aquí es de \$101 pesos metro cuadrado y ¿el de Niños Héroes cuánto? ... gracias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Son aproximadamente \$215 pesos por metro cuadrado en Niños Héroes, les paso el comparativo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno lo dejamos hasta aquí este punto y seguimos, más que votar, se reciben la propuesta y le damos seguimiento.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se toma nota que este punto no se vota y queda pendiente.

ACU/JA/07/08/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, este punto no se votó por la Junta de Administración, de conformidad al ANEXO 3, se tienen por recibidas las propuestas de nueva sede del Tribunal de Justicia Administrativa y se le dará seguimiento al asunto, en los términos discutidos en este punto.

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número ocho y corresponde a: **Asuntos varios**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente, pregunta**: Si algún integrante de Junta de Administración, propone algún asunto para asuntos varios.



Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Yo sí, sí se puede generar la petición, la indicación o como sea el término correcto al área de Transparencia, a partir de la reanudación de labores del tres de agosto, las peticiones las envía a nuestro correo oficial y a la encargada, en esa misma vía le estamos contestando, sin embargo, ella no está generando ningún acuse de recibo, antes era físico ... nos acusaba de recibo con el sello, hoy no está generando nada, entonces pedirle que nos responda en la misma vía el correo o no sé si en sus procedimientos internos recae un acuerdo que diga téngase por recibido el oficio con los anexos escaneados y debidamente con los datos personales suprimidos del magistrado X, en este caso yo, en tiempo, cumpliendo con el oficio que yo también envié, yo te quiero pedir eso, son de los detalles que en el día a día luego se hacen importantes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, pregunta: Vamos viendo como puede ser la manera de solucionarlo, posiblemente algún acuse de recibo por el mismo medio.

Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz: Por favor.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Maestro **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicita al Secretario Técnico de lectura al siguiente punto del orden del día. Acto continuo, el Secretario Técnico Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**: Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **12:36 doce horas con treinta y seis minutos, del día veintisiete de agosto de dos mil veinte**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo a la reforma **al artículo 12 de la Ley Orgánica de este Órgano, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ